



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación 41001-31-10-001-2021-00312-00
Demandante **MARTHA CECILIA BEDOYA BEDOYA**
Demandado **JUAN DE DIOS LOZANO RUIZ**
Actuación Auto fija fecha / A. S.

Neiva, Diecinueve (19) de Abril de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el Despacho dispone citar a las partes para el día **VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P. M.)** para llevar audiencia donde se agotarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 de la misma norma procesal.

La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes y sus apoderados judiciales en el trámite del proceso. Así mismo, se advierte a los extremos procesales en este asunto que la inasistencia injustificada a dicha audiencia les acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Estatuto Procesal.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

2020-00234